

## **A juicio en el instituto**

La Junta y el CGPJ estrenan en el Zorrilla el programa 'Educando en Justicia', con el objetivo de acercar el mundo judicial a los escolares

*A.G.M.*

Juicio en las aulas por una pelea de patio que acabó con uno de los chicos con un diente menos y con el otro, en comisaría. El caso es real, aunque no el juicio, que fue escenificado ayer en el Instituto José Zorrilla dentro del programa 'Educando en Justicia', que fue presentado por el consejero de Presidencia de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, y el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Enrique López. El objetivo es acercar el mundo judicial a los estudiantes de Secundaria porque, según apuntó el representante del CGPJ, «aquello que no se conoce no puede ser valorado» y la Justicia obtiene mejor nota entre los que la conocen que entre los que no.

La iniciativa se extenderá este año a 36 centros de la región. La actividad, de carácter extraescolar, se completa con la asistencia de los alumnos a un juicio real, tal y como se viene haciendo desde hace varios años en la Audiencia Provincial, donde acuden grupos de jóvenes y jubilados a las vistas.

Ayer en el Instituto José Zorrilla, con la asistencia del consejero de Presidencia, el director general de Educación y la gerente de Justicia de la Junta, así como del presidente de la Audiencia Provincial, el fiscal jefe y los representantes del TSJCyL en Valladolid, los alumnos vieron cómo sería un juicio real, siendo ellos mismos los partícipes de la vista oral, ejerciendo de fiscal, abogado y hasta de testigos. En el acto, el único actor real fue César Gil Margareto -titular del Juzgado de Instrucción 2- que fue el juez y respondió a las preguntas de los más de 100 asistentes a la vista.

En media hora, los alumnos del Zorrilla pudieron ver cómo se desarrolla un juicio, que estuvo basado en un caso real que ocurrió hace unos años en Madrid, donde se produjo una pelea en el patio del instituto entre dos chicos de 16 años que, aparentemente, discutieron por sus equipos de fútbol y la gorra de uno de ellos.

Los estudiantes del Zorrilla pudieron comprobar cómo el juez tuvo que dictar sentencia después de escuchar dos versiones bien distintas: la del chico acusado de agredir a su compañero, que habló de que le habían provocado con unos comentarios despectivos por su equipo de fútbol y su situación familiar, y la que aportó la víctima y un testigo, que negaron que los hechos sucedieran así. Y guiándose sólo por estos testimonios y por el informe de un perito, pero sin la posibilidad de saber exactamente qué pasó aquel día -ayer se puso de relieve esta complejidad de la Justicia-, el magistrado tuvo que dictar sentencia: condenado a cuatro meses de libertad vigilada.